

**REF. : APRUEBA MODIFICACIONES AL PLAN
ANUAL DE CAPACITACIÓN 2012**

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 7 2 3

TALCA, 21 MAR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley N° 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto N° 20.557 del 15/12/2011, Res exenta N° 15/4071 de 23/12/2011 que aprueba PAC 2012 DE LA Región del Maule y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución ha comprometido para el desarrollo del PMG, en el Sistema de Capacitación 2012, el cumplimiento de las etapas de gestión dentro de las cuales se contempla la elaboración de un Plan Anual de Capacitación, para los funcionarios/as de la Institución.

Que según lo establecido en el Procedimiento del Sistema de Capacitación Institucional, se deben incorporar las modificaciones de dicho Plan Anual, en el Formulario de Ajustes o Modificaciones al Plan Anual de Capacitación año 2012, estableciendo para ello como plazo máximo el 31 de marzo de 2012.

Que dichas modificaciones deben ser aprobadas por Resolución exenta y que el Formulario de ajustes forma parte de esta Resolución

RESUELVO:

1) Apruébanse las modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2012 de la Región del Maule, las que formarán parte de esta Resolución.

2) Déjase establecido que este documento debe ser difundido a todos los funcionarios/as y aprobado mediante resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
ARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten signature]
CGHM / MINM/ESA-PIIF / minm
C.C.

- Departamento Administración y RR HH
- Presidenta Comité Bipartito de Capacitación VII
- Unidad de Capacitación VII Región (con adjuntos)
- Oficina de Partes